

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN SENCICO

En el distrito de San Borja, siendo las 09:00 horas del día 15 de setiembre del 2017, en la sala de reuniones de Gerencia General, se congregaron los miembros del Comité de Control Interno del SENCICO (CCI), reconfirmado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 118-2016-02.00, asistiendo los siguientes miembros:

1. Gerente General, quien la preside
 2. Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 3. Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas
 4. Suplente del Gerente de Investigación y Normalización
- Gerente de Formación Profesional
Supervisor de Gerencias Zonales
Asesor Legal
Veedor del Organismo de Control Institucional



INFORMES / PRESENTACIONES

La Eco. Violeta Cuadros informó sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del 05.17:



- a) Se remitió al CCI la propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Control Interno, incluyendo la creación de sub comités y los lineamientos para la ejecución de los planes de trabajo en las Gerencias Zonales 1 y 2 (OPP), la misma que se quedó pendiente hasta la aprobación de la Directiva denominada "Ámbito Geográfico de las Dependencias Ejecutoras de SENCICO a Nivel Nacional".
- b) Se formuló y remitió al CCI el proyecto de plan de capacitación dirigido a los coordinadores zonales (OPP). No hubieron comentarios y/o sugerencias
- c) Se elaboró el proyecto de resolución para nombrar a los coordinadores zonales (OPP), el mismo que se quedó pendiente hasta la aprobación de la Directiva denominada "Ámbito Geográfico de las Dependencias Ejecutoras de SENCICO a Nivel Nacional".
- d) Se informó y reiteró vía mail a los coordinadores de control interno de las unidades orgánicas que aún no han remitido el registro del avance de los planes de trabajo aprobados por el CCI.
- e) El Secretario Técnico del Comité de Riesgo convocó a una reunión para la instalación, que no se concretó



ACUERDOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES

- a) Reenviar al CCI el proyecto de modificación del Reglamento del Comité de Control Interno incluyendo la creación de sub comités y los lineamientos para la ejecución de los planes de trabajo en las Gerencias Zonales 1 y 2 para su revisión, debiendo presentar sus propuestas de mejoras hasta el día jueves 21, a fin de proceder a su aprobación (OPP).
- b) Reenviar al CCI el "Plan de Capacitación y Sensibilización para la Implementación del SCI", aprobado con RPE N° 126-2016-02.00 para su revisión, debiendo presentar sus propuestas de mejoras hasta el día jueves 21, a fin de proceder a su aprobación (OPP).
- c) Gestionar el Proyecto de Resolución para nombrar a los coordinadores zonales nivel 1 y 2 (OPP).
- d) Convocar al Comité de Riesgos para instalación e inicio de las acciones de su competencia (OPP).



[Handwritten initials]

- e) Enviar memorando recordando a las Unidades Orgánicas que no hayan enviado el avance de sus Planes de Trabajo aprobado por el Presidente del Consejo Directivo Nacional.
- f) Convocar a personas con experiencia en implementación del Sistema de Control Interno, para apoyo del Comité (OPP).

PRÓXIMO COMITÉ

Viernes 28 de setiembre 2017 a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Gerencia General.

Siendo las 10:02 horas, se concluye la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


W. Nicanor Boluarte Zegarra
Gerente General




Eco. Violeta Mery Victoria Cuadros Pellanne
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto




Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas



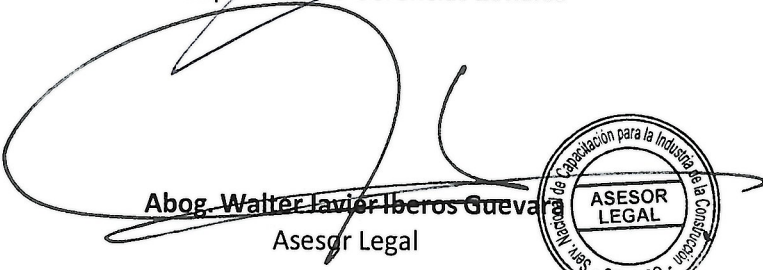

Ing. Gabriela del Carmen Esparza Requejo
Suplente de la Gerencia de Investigación y Normalización


PsG. Martín Silvio Carbajal Zegarra
Supervisor de Gerencias Zonales




Ing. Juan Fernando Escaja
Gerente de Formación Profesional




Abog. Walter Javier Iberos Guevara
Asesor Legal




C.P.C. Carmen Zenina Rodas Hinostroza
Veedora Órgano de Control Institucional